



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00484416-UNC-ME#FL

EXP-2023-00484416-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Antonella Sofía SPERONI, DNI 35.577.024, a fin de desempeñarse como docente responsable, tutora y contenidista del módulo III, "Traducción automática y posesión", en el marco de la diplomatura Localización de Software,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. -Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. Antonella Sofía SPERONI, DNI 35.577.024, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 21 de julio de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 26 de junio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 60.060,00 (Pesos sesenta mil sesenta con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora de la Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.